

Consultado en:

<http://www.libertadciudadana.org/archivos/Biblioteca%20Virtual/Documentos%20Informes%20Indigenas/Documentos%20Internacionales/Declarac%20%20Biodiversidad/Declr%20VI%20COP%20DB%20La%20Haya%202002.pdf>

Fecha de consulta: 07/03/2014.

Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad
Declaración de Clausura
Sexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad
Biológica
La Haya, 19 de abril de 2002

Señora Presidenta,

Agradecemos, en nombre del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, la oportunidad que nos ofrece para dirigirnos a esta Conferencia.



1. Señora Presidenta, los Pueblos Indígenas tenemos derecho a la libre determinación. Como expresión de ese derecho hemos sido reconocidos como Grupos Principales en la Agenda 21 y otros instrumentos surgidos de la Cumbre de Río de 1992. Allí se nos reconoce el derecho a la participación plena y efectiva en los procesos internacionales que nos afectan. Por eso

estamos aquí. Creemos que las disposiciones y programas adoptados por las Partes en esta Conferencia afectan al futuro de los Pueblos del Planeta. Para nosotros, son discusiones de vida o muerte.

2. Los Pueblos Indígenas somos titulares de derechos y no meras partes interesadas. No venimos a negociar nuestros derechos, sino que acudimos para ser garantes de las obligaciones de las Partes para con nuestros Pueblos.

3. La insistencia en anteponer los intereses económicos de los que históricamente se han apropiado de nuestros conocimientos, innovaciones y prácticas, ha sido una de las causas fundamentales del deterioro del Planeta. Pedimos a las Partes que hagan un examen profundo de conciencia sobre si las disposiciones adoptadas apuntan a cumplir con el espíritu y objetivos del Convenio.

4. Señora Presidenta, distinguidos delegados, el libre consentimiento fundamentado previo en relación con nuestros conocimientos, innovaciones y prácticas es un derecho humano vital para los Pueblos Indígenas. El libre consentimiento fundamentado previo está relacionado con nuestros derechos territoriales, sociales y culturales y forma parte del derecho a la libre determinación. El derecho al libre consentimiento fundamentado previo promueve la participación plena y efectiva y el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas. La adopción de disposiciones o directrices que pretendan limitarlo, restringirlo o someterlo a las legislaciones nacionales, es contraria al derecho internacional existente y emergente sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

5. La posición sostenida inflexiblemente por alguno de los Estados Parte en las reuniones de Bonn y Montreal, es vergonzosa y se ha agudizado en esta COP 6. En la que los Estados desarrollados, se atribuye de manera unilateral la adhesión de nuestros pueblos a sus propuestas, para que se aprueben disposiciones contrarias a nuestros derechos. Estas actitudes no contribuyen a crear un clima positivo para alcanzar acuerdos constructivos entre gobiernos y Pueblos Indígenas. El Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad considera

la posibilidad de dirigirse al Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas, a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros organismos relevantes para presentar nuestras preocupaciones ante lo que creemos una postura de negación de un derecho fundamental, como es el libre consentimiento fundamentado previo.

6. Señora Presidenta, por otro lado, apoyamos la declaración y la posición de no participar asumida por la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum en la sesión de Diálogo de las Múltiples Partes Interesadas. Antes de abandonar la sala sin pronunciar su discurso, planteó que no puede haber diálogo si las Partes no tienen la voluntad de escuchar las preocupaciones de nuestros pueblos. Esto ha sido constante en las sesiones de los grupos de trabajo lo cual no contribuye a un dialogo constructivo conforme al espíritu del Convenio.

7. Queremos expresar nuevamente nuestra posición sobre las recomendaciones adoptadas en esta COP respecto a la temática de acceso a los recursos genéticos y distribución de los beneficios. Consideramos que no se debe permitir el acceso si antes no se han establecido mecanismos adecuados de protección de los derechos sobre nuestros conocimientos, innovaciones, prácticas y recursos, tomando en cuenta nuestro derecho consuetudinario de protección y promoción. Creemos que la revisión de las directrices de Bonn, en una futura sesión del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8j y disposiciones conexas, puede proveer una oportunidad para adecuar las mismas a las posiciones de los Pueblos Indígenas, con el fin de garantizar el reconocimiento del libre consentimiento fundamentado previo y otros derechos fundamentales.

8. Respecto a los mecanismos de protección, queremos señalar que los registros, bases de datos y sistemas de propiedad intelectual no son los sistemas adecuados para la protección y transmisión de nuestros conocimientos, innovaciones y prácticas. Durante milenios, los Pueblos Indígenas hemos tenido nuestros propios sistemas de protección y transmisión bajo nuestros derechos consuetudinarios, que son los más adecuados para cumplir esa función y debieran ser respetados.

9. Respecto a otros asuntos de la agenda que no podemos tratar en esta Declaración de Clausura, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad se ratifica de las declaraciones realizadas en las distintas sesiones de los grupos de trabajo creados para discutir los distintos items de esta Conferencia y solicitamos que esta declaración y las producidas en los grupos de trabajo sean anexadas al informe final.

10. Señora Presidenta, los Pueblos Indígenas queremos contribuir al diálogo, constructivo, amplio y transparente realmente encaminado a promover un desarrollo sostenible para detener el deterioro de este Planeta. Esto sólo será posible si las Partes entienden que, para que se produzca, es necesaria una mentalidad amplia y tolerante, que no sólo promueva la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, sino a la vez el respeto de los derechos de los que ancestralmente hemos sabido mantener una relación de respeto y desarrollo con la Madre Tierra.

Gracias, Señora Presidenta.